



MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES

Intendente Vaccarini 350 – Tel. (03467) 495017 / 495132

municipalidad@lossurgentes.gob.ar

2581 – Los Surgentes – (Córdoba)



SINTÉTICO DE DECRETOS ABRIL 2024

Decreto N° 061/2024

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 30 de septiembre del corriente año, con la señora Pérez, Ramona Gladys, DNI N° 23.502.063, como enfermera del Hospital Municipal, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 062/2024

Artículo 1º: COMPÉNSASE las partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, conforme al detalle que se adjunta como Anexo I. Artículo 2º: La presente Compensación no modifica el monto del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, que sigue fijado en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL C/00/100 (\$1.598.012.000,00) el cual fue aprobado por Ordenanza 1555 en fecha 28 de diciembre de 2023. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 063/2024

Artículo 1º: OTORGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Silvina FRATTIN, D.N.I. N° 18.551.971, a partir del día 31 de Marzo de 2024, en el rubro “BAR CON MINUTAS”, bajo el nombre de fantasía “MUNICH”, sito en calle Bv. Liniers y Rivadavia de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diez días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 064/2024

Artículo 1º) APLICAR LA SANCION DE APERCIBIMIENTO, a la Agente Municipal Alicia Del Valle MADRID, DNI N° 24.858.836, en un todo de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. Artículo 2º) Notifíquese al agente municipal de la sanción impuesta en el Artículo 1º) del presente instrumento legal, con copia del presente decreto. Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Marcelo Raúl Van Den Braber. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a doce días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 065/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1569, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se DISPONE la REGULACION de la instalación de estructuras de soporte de antenas de telefonía en jurisdicción municipal. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciseis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 066/2024

Artículo 1º: AUTORÍZASE al responsable de Contaduría Municipal, Santiago Spurio, D.N.I. N° 39.327.108, para que en forma alternativa y conjunta de dos entre cuatro, con los ya autorizados según Decreto N° 151/2023, el Intendente Municipal Ing. Gabriel Norberto Pellizzón, D.N.I. N° 24.857.921, el Secretario de Gobierno Marcelo Raúl Van Den Braber, D.N.I. N° 24.857.925 y el Secretario de Finanzas Cr. Marcelo Carlos Montenovo, D.N.I. N° 28.192.093, firmen formularios de cheques de Cuentas Corrientes de titularidad de la Municipalidad de Los Surgentes y también suscriban toda la documentación general o especial exigida a la MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES en relación a la operatoria bancaria. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diecinueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 067/2024

Artículo 1º: AUTORÍZASE al responsable de Contaduría Municipal, Santiago Spurio, D.N.I. N° 39.327.108, para que en forma alternativa y conjunta de dos entre cuatro, con los ya autorizados según Decreto N° 152/2023, el Intendente Municipal Ing. Gabriel Norberto Pellizzón, D.N.I. N° 24.857.921, el Secretario de Gobierno Marcelo Raúl Van Den Braber, D.N.I. N° 24.857.925 y el Secretario de Finanzas Cr. Marcelo Carlos Montenovo, D.N.I. N° 28.192.093, firmen formularios de cheques de Cuentas Corrientes de titularidad de la Municipalidad de Los Surgentes y también suscriban toda la documentación general o especial exigida a la MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES en relación a la operatoria bancaria. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diecinueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 068/2024

Artículo 1º: AUTORÍZASE al responsable de Contaduría Municipal, Santiago Spurio, D.N.I. N° 39.327.108, para que en forma alternativa y conjunta de dos entre cuatro, con los ya autorizados según Decreto N° 152/2023, el Intendente Municipal Ing. Gabriel Norberto Pellizzón, D.N.I. N° 24.857.921, el Secretario de Gobierno Marcelo Raúl Van Den Braber, D.N.I. N° 24.857.925 y el Secretario de Finanzas Cr. Marcelo Carlos Montenovo, D.N.I. N° 28.192.093, firmen formularios de cheques de Cuentas Corrientes de titularidad de la Municipalidad de Los Surgentes y también suscriban toda la documentación general o especial exigida a la MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES en relación a la operatoria bancaria. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diecinueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 069/2024

Artículo 1º: AMPLÍESE el Decreto 076/2014 en cuanto a la toma de razón de la cesión de derechos y acciones emanada del boleto de compraventa de fecha 2 de agosto de 2004 celebrado entre la Municipalidad de Los Surgentes y la Señora Leonor Clara LAVALLEN, estableciéndose correctamente las partes de la siguiente manera: CEDENTE: LAVALLEN, LEONOR CLARA, L.C. N° 2.475.174 y CESIONARIAS: MARIA ESTELA BARTULOVICH, D.N.I. N° 23.052.389, fijando domicilio real en Gral. Lopez N° 309 de Los Surgentes, MARIELA ROSA BARTULOVICH, D.N.I. N° 22.896.809, con domicilio real en Gral. Lopez N° 309 de Los Surgentes y MARCELA ALEJANDRA POLI, D.N.I. N° 24.857.909, con domicilio real en Catamarca y Moreno N° 309 de Camilo Aldao. Artículo 2º: DISPÓNESE la oportuna suscripción de la respectiva escritura traslativa de dominio que labrará la Escribana Titular

del Registro N° 495 Romina L. Tulletti a favor de las nombradas cesionarias, sin cargo alguno de gastos y honorarios para el Municipio. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 070/2024

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Sra. Carina Medina, DNI N° 25.339.926, a partir del día 1 de abril de 2024, en el rubro “FABRICA DE PASTA”, con el nombre de fantasía “LA MARCHEGIANA”, sito en calle Rivadavia N° 555 de esta localidad. Artículo 2º: Inscribese en los Registros Contables Municipales, Categoría N° 05 de la contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintiséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 071/2024

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 30 de septiembre del corriente año, con la señora Comba, Noelia Jorgelina, D.N.I. N° 32.832.205, como personal administrativo auxiliar en el área del Registro Civil, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintiséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 072/2024

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia del Sr. Mayco D’Ricco, D.N.I. N° 31.151.933, que cumplía tareas como administrativo superior en modalidad personal permanente. ARTÍCULO 2º.- Dispónese la baja del Sr. D’RICCO, MAYCO de la nómina de personal permanente a partir del 30/04/2024, remitiéndose el presente a la Oficina de la Secretaría de Finanzas a los fines de que formulen la liquidación correspondiente. ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Marcelo Raúl Van Den Braber. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro

Decreto N° 073/2024

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia de la Sra. Alicia del Valle Madrid, D.N.I. N° 24.858.836, que cumplía tareas como personal de sanidad en modalidad personal permanente. ARTÍCULO 2º.- Dispónese la baja de la Sra. MADRID, ALICIA DEL VALLE de la nómina de personal permanente a partir del 30/04/2024, remitiéndose el presente a la Oficina de la Secretaría de Finanzas a los fines de que formulen la liquidación correspondiente. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro

Decreto N° 074/2024

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Srita. Melani Jauregui, DNI N° 40.922.416, a partir del día 6 de abril de 2024, en el rubro “KIOSKO BAR”, con el nombre de fantasía “LA TERMINAL”, sito en calle Rivadavia N° 450 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro,